

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### MARTÍN DARIO TRUSSO

POR 5 DÍAS - El Juzg. De Pra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, autos: "Círculo cerrado de Ahorro para fines determinados c/ Aguilera Juan Carlos S/ Oficio" Expte. N° LM 17946/2013 hace saber por cinco días que el martillero público Martín Dario Trusso C.U.I.T. 20-22735287-7, EL 17 DE MAYO DE 2019 A LAS 9,30 HS. en Dr. Eizaguirre n°1935/41 de San Justo (Col. Martilleros de La Matanza), Subastará al contado y mejor postor el vehículo sedan 4 puertas Modelo Neon Marca Chrysler, dominio DSZ 452, Motor Marca Chrysler n1d117494, chasis marca Chrysler N1C3ESN6C21K117494 en el estado en que se encuentra, Adeuda: Impuesto Prov. De Mendoza. \$ 21677,06 al 14/12/18.- mas costas \$ 2690.26 al 14/12/18 Exhibición: el día 16 de mayo de 9 a 10 de 2019 Ruta 3 KM 43.5 Virrey del Pino (Fabrica Mercedes Benz) Base:\$ 35.000.- Pago total del precio. En efectivo. Comision: 5 % a cargo del comprador Sellados 1% en efectivo. Los concurrentes se identificaran para poder asistir a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. San Justo, 12 abril de 2019.- Publíquese por cinco días en el Boletín Judicial y El Informativo de La Matanza Fdo. Dr. Christian Hernan Eichler, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

### DANIEL ALBERTO BARACAT

POR 3 DÍAS - El Juzgado 1º Inst. Civil y Com. N° 7 Sec. N° Única, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, comunica por tres días en autos: "Díaz Rafael Estrella C/ Medioli Daniel Horacio S/ Ejecución Hipotecaria". Expte72897 que el Martillero Daniel Alberto Baracat rematará EL DÍA 22 DE MAYO DE 2019 A LAS 12. HS., en la Sala del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta DiazTezanoNro 1502, Localidad y Partido de Lomas de Zamora, cuyo acceso es previo acreditar identidad y firmar el libro pertinente: el 100% de un inmueble Matrícula 23.667. Datos Catastrales: C: IX; Sec: D; Mza: 115; Parc: 21; Partida:131.875, sito en la calle Wilde Nro. 1194, Llavallol Partido de Lomas de Zamora, s/ terreno de 195 m2, con ocupantes a fecha de mandamiento de constatación del 15/08/2013. Con fecha de exhibición el 14 de mayo de 2019 a las 12 hs, para ser visitado por un día en el lugar de subasta. adeuda: ARBA: \$ 632,90 al 19 de septiembre de 2018; Municipalidad no adeuda, Deuda por Tasa de Servicios Generales \$ 169,87; Aguas Argentinas \$378,06. Base: \$702.111 contado. y mejor postor; Seña 10 % del precio al momento de firma del boleto, omisión del martillero en el 3%, por cada parte con más el 10% en concepto de aportes previsionales, como abonar el 1.2% en concepto de sellado del boleto el que resultare comprador. Título en autos. Hágase saber que el adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarla. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al Art. 582 (Ley 11909/97).a los 6días del mes de abril de 2019, en la Ciudad de Banfield.

may. 3 v. may. 7

### LEANDRO ENRIQUE GARCIA

POR 3 DÍAS - El Presidente del Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Avellaneda-Lanús, sito en Av. Mitre 363, avellaneda, Dr. Guillermo R. Valcarce, hace saber que el Martillero Leandro Enrique Garcia subastará EL DÍA 10 DE MAYO DEL AÑO 2019 A LAS 09,00 HS., en el Salón de subastas Edificio Bicentenario del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Enriqueta Diaz Tezanos N° 1502 entre Vicente Barbieri y predio Edificio Tribunales; el 50 % del inmueble ubicado sito en la calle De la Serna esq/ Coghlan de la localidad de Gerli, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II; Sección: P; Manzana: 63; Parcela: 1; Matrícula N° 2265, Partida N° 57637.La propiedad consta de los siguientes datos de mensura: NO FTE 21.78 m linda con calle Coghlan; NE FTE 12.03 m linda con calle De la Serna; SE CDO 21.78 m linda con Parc. 2; SO CDO 12.03 m linda con Parc. 27 A; Superficie: 262,01 m2. Ocupado según constatación. Venta al contado y mejor postor, BASE: U\$S 93.500, se exige de quien resulte comprador el 10% del precio como seña, deberá exigirse de quien resulte comprador el 1,2 %del sellado fiscal y la constitución en el acto de la firma del boleto de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo dispuesto por el art.133 del C.P.C., Comisión 3% cada parte (art. 54, apartado IV, ley 10.973, modificada por ley 14.085) e IVA en caso de corresponder y estar debidamente acreditado. Asimismo se deberá adicionar el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, sala de subasta: \$ 4.000, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Municipal \$ 193.232,19 al 13/09/2017, Aguas Arg. sin deuda al 02/10/2017, ARBA \$ 53.953,20 al 17/10/2017. Visita: 08 de Mayo del año 2019 de 09,00 hs a 10,00 hs. Se deja constancia del beneficio de gratuidad de que goza el actor en las presentes actuaciones, estatuido por el art. 22 de la ley 11.653. Venta decretada en autos "Perez Fernando Juan c/ Marchitelli Josefina s/ Despido", Expediente N° 31674.

may. 6 v. may. 8

**VERÓNICA ELVIRA**

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, dispuso subastar EL DIA 24 DE MAYO 2019, A LAS 12 HS., en el Salón del Colegio de Martilleros de Trenque Lauquen sito en Villegas N° 757, Camioneta: Modelo: Ranger DC 4X2 XL PLUS 3.0 L+D Pick-Up. Marca: Ford: Motor Nro: C34262993. Chasis Nro: 8AFDR12P79J196901. Mod Año: 2008. Numero Dominio: HMG445. Base \$ 260.000. Al contado y al mejor postor. IVA a cargo del comprador formando parte del precio. Com. Martillero 10% mas 10% de aportes. Exhibición: El bien podrá ser revisado el día 20 de mayo de 16h a 17 hs., en Oro N° 126 esquina Villegas (Cochera ubicada al lado de los Caminos del Vino). Autos: "OFYC SRL c/ 23 de abril Agropecuaria SRL s/ Cobro Ejecutivo, expt 91749/00 Informes: Martillera Verónica Elvira (Te. 02392-15611429) y consultar en el juzgado interviniente tel 02392 422055. Trenque Lauquen, 24 abril de 2019.

may. 6 v. may. 7

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a INES PALACIOS, MARIA SILVIA PORATI, MARIANO DJIRDIKIAN y SANCHEZ SERGIO DANIEL en causa nro. 14622 Seguida a Trevisoli Adrian Ezequiel la Resolución que a continuación de transcribe: rn///del Plata, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Habiéndose recibido los informes requeridos oportunamente, córrase vistas a las partes (CPP 498). Fecho, pase a despacho a fin de resolver el presente; haciéndose saber a las partes que por imperio del art. 3 inc e) de la ley 12.256 reformada, no se designará fecha de Audiencia de Recepción de Prueba y Resolución de lo aquí planteado (art. 105 tercer párrafo C.P.P.). Por ultimo, Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, Martin Alberto Neri, domiciliado en calle Favaloro nro 1158 de la ciudad vecina de Balcare, Urretavizcaya Viviana, domiciliada en calle Ayolas Nro 8729 de Mar del Plata y Inda Jose Luis, domiciliado en calle Rosales Nro 4390 de Mar del Plata, a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Desconociendo los domicilios de Ines Palacios, Maria Silvia Porati y Mariano Djirdikian (IPP 1296/15), Sanchez Sergio Daniel (IPP 6834/15), notifíquese a la mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ADRIAN SUAREZ; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2286-2018 (7417), "Suarez, Oscar Adrian s/ Robo simple en grado de tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 25 de Abril de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a HUGO ADOLFO FIGUEROA (argentino, casado, instruido, vendedor ambulante, nacido el día 18 de noviembre de 1975 en la Provincia de Tucumán, hijo de Américo Adolfo Figueroa y de Juana del Carmen Rojas, domiciliado en calle Santos Dumont N° 6447 de la Localidad de Moreno, DNI N° 24.900.854) y a CARLOS ANTONIO MALDONADO (argentino, soltero, instruido, desocupado, nacido el día 30 de Agosto de 1992 en la Localidad de Moreno -B-, hijo de Carlos Alberto Maldonado y de Cecilia Cáceres, domiciliado en calle Santos Dumont N° 6426 de la Ciudad de Moreno -B-, DNI N° 37.425.234) a que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3484-2018 (7624) "Maldonado, Carlos Antonio y Figueroa, Hugo Adolfo s/ Hurto en grado de tentativa" bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a SANDRO JORGE con último domicilio en Velez Sarfield 3697 localidad de Victoria, partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 4881 que se le sigue por lesiones leves calificadas y amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 173, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jorge Sandro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Ante mí:." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí:

Paula G. Marzocchi, secretaria, Secretario". Secretaría, 16 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a RUBEN OMAR VIVAS (argentino, soltero, instruido, nacido el día 6 de Mayo de 1963 en la Provincia de Santiago del Estero, hijo de José Dolores y de Hermenegilda Vivas, con último domicilio conocido en calle María Guerrero N° 1050 de la Localidad de Malvinas Argentinas, Partido de Grand Bourg -B-, DNI N° 16.662.263) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2998-2017 (6921) "Vivas, Ruben Omar s/ Facilitacion de Estupefacientes a título gratuito" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Gerardo César Simonet, Secretario.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SERGIO NICOLAS GALARZA, D.N.I.N° 35.053.800, argentino, hijo de Sergio Galarza y de Andrea Quintana, con último domicilio conocido en calle Cordoba N° 1006 de Capitán Sarmiento, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4900-2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de abril de 2019. Atento a las constancias obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Nicolas Galarza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.4900-2019 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de resistencia a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención.en causa nro. 4900-2019 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DE LA CRUZ MAGAN HENRY ANDERSON con último domicilio en la calle Remigio Roldán 4760 del barrio Mitre de la localidad de San Miguel Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5304 que se le sigue por Robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de abril de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 92, 94 97 y vta, 102/vta, 106 y 108, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos De La Cruz Megan Henry Anderson, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Hágase saber a la defensa técnica. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mi, Paula G. Marzocchi, Secretaria". Secretaría, 10 de abril de 2019.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ NESTOR ABEL, poseedor del DNI N° 20640339; nacido el 22/12/1968 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Alicia Mabel Gomez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 00-59611-18 (Registro Interno N° 8178), caratulada "Gomez Nestor Abel s/ Hurto en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 56/58 y 61 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a EVELIN MICAELA CALDERON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en la causa N° 37938-18 caratulada "Calderon Evelin Micaela S/ Hurto-8978- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de abril de 2019. Atento a la incomparencia de la imputada Evelin Micaela Calderon y la imposibilidad de ubicar a la misma, en virtud de lo informado a fs. 106/109, mas lo manifestado por las partes a fs. 114/115vta. cítesela por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 24 de abril de 2019. Dr. Carmen Cafiero. Auxiliar Letrada.

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N°520-18, interno N° 1837 caratulada "betancourt Ernesto Daniel S/ lesiones graves (hecho i) y amenazas y lesiones leves agravadas por el vinculo y por ser cometidas por un hombre contra una mujer mediando violencia de genero (hecho 2) concurriendo entre si de forma real (Arts. 149 bis, 80 y 89 en funcion con el Art. 92 y 55 del C.P.) a Juarez Leopoldo Jacinto y Santacruz Marcelina Leonor en Ostende", Secretaría Única a cargo de

la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BETANCOURT ERNESTO DANIEL la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe: "Dolores, 25 de abril de 2019. Autos y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de a Estación de Policía Comunal de Pinamar, agréguese y téngase presentes. II.- Atento que el imputado no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$ 307) y desconociendo al día de la fecha su paradero -ver fs. 104-, decrétasele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. III.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente. Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese. (Fdo) Analía H. C. Pepi - Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N°07-00-63647-18 (RI 8126) caratulada "Barraza Leandro Ivan s/ resistencia a la autoridad", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BARRAZA LEANDRO IVAN, poseedor del DNI 36295847; apodado Micky, nacido el 13/5/91 en Capital Federal, hijo de Jorge Alberto y de Sandra Mabel Muñoz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-63647-18 (Registro Interno N° 8126), caratulada "Barraza Leandro Ivan s/ resistencia a la autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de abril de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 74 y fs. 77 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

abr. 30 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica por medio del presente y en el marco de la causa N° ME-1157-2018 (7235), "Bello, German Omar s/ Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género y Desobediencia, en Concurso Real"; a BELLO OMAR GERMAN, argentino, D.N.I. 32.711.552 que exhibe, sin apodos, de 30 años de edad, soltero, nacido el día 20 de julio 1987 en Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Juan Alberto Bello (f) y de María Ángela González (v), con domicilio en calle Gallardo n° 1545 de Mariano Acosta, pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires; de la siguiente resolución: "///cedes, 25 de Febrero de 2019. Autos y Vistos: Encontrándose firme el cómputo de pena, cúmplase con las comunicaciones de ley.- Hágase saber al condenado con relación a las costas del proceso -que ascienden a la suma de trescientos siete pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva-, que se lo intima al pago en el plazo de diez (10) días, debiendo acompañarse la constancia correspondiente en este Juzgado; bajo apercibimiento de dar intervención al Departamento de Cobro de Honorarios de Peritos Oficiales y Ejecución de Tasa de Justicia de la S.C.J.B.A. Departamental (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983).- Fdo.: Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 25 de abril de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a AYDO DAMATO FEDERICO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.626.113, instruido, soltero, argentino, nacido el 25/3/1988 en Capital Federal, hijo de Aydo Hugo y de Damato Teresa Clotilde, domiciliado en calle Colonia n° 4485 de Moreno (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2582-2017 (6849), "Aydo Damato, Federico Ezequiel y otros s/ Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil sin la Debida Autorización Legal de Forma Compartida", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, 25 de febrero de 2019. Luciana Lopez Lastrico, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de San Martín, Unidad Funcional de Instrucción N° 23, a cargo de la Dra. Silvia Bazzani Gonzalez, sita en la calle Comodoro Rivadavia N° 115, 1° piso de la Localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, en autos que llevan el N° 15-01-03776-18 caratulada "Candela Yanel Minez s/Lesiones Graves - vtma. Luciano Yoel Ovejero", cita y emplaza a CANDELA YANEL MINEZ, argentina, nacida el día 27/01/1990, hija de Pedro Eduardo Silva y de Silvia Esther Minez, soltera, instruida con D.N.I nro. 35.199.333, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en los arts. 129 segundo párrafo y 303 del C.P.P., a presentarse ante esta Fiscalía para estar a derecho. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Polvorines, 26 de Abril de 2019. Cítese a Candela Yanel Minez D.N.I. 35.199.333 por edicto, el que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su captura. Para su diligenciamiento, pase a la oficina del Boletín Oficial del Departamento Judicial de San Martín, debiendo este organismo remitir oportunamente un ejemplar de las publicaciones correspondientes...Fdo. Silvia Bazzani Gonzalez. Agente Fiscal". Pablo Nicolas Mena, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno n° 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a RICARDO HERNÁN GONZALEZ en la causa Nro. 4772-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 37.973.334, argentino, nacido el 10 de julio de 1994 en Formosa, hijo de Eligio y de Elizabeth Bogado, con último domicilio en la calle Bomberos Voluntarios, edificio 5, escalera 4, planta baja, departamento "B" de la localidad de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires por el plazo de cinco

(5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y continuar con trámite de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 25 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado. No habiendo sido posible dar con el paradero del coimputado Gonzalez, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que antecede, remítase la presente causa a la defensoría a efectos de que se procure la comparecencia de su asistido". Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 25 de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N°1993 caratulada "Díaz Felix David s/ agresión y lesiones leves" a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado FÉLIX DAVID DIAZ titular del DNI 31019706, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de abril de 2019. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado precedentemente y, siendo que el imputado Félix David Díaz no ha podido ser habido en el domicilio que oportunamente denunciara a fs. 145 ni por ende notificado de la resolución de fs. 147, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia allí fijada y cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. (Fdo.) Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Juez". Fausto Hernan Reguera, Auxiliar Letrado.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Sec. Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Rodrigo Hernán Cataldo, hace saber que en autos caratulados "Hipocampos Del Plata S.R.L. s/ Concurso Preventivo" expte. 5675/2019, con fecha 26-03-2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de HIPOCAMPOS DEL PLATA S.R.L. (CUIT 30-68997164-0) con domicilio en calle Belgrano 5255 de esta ciudad de Mar del Plata. Fijar la fecha del 08/07/2019 hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante la Sindicatura a verificar sus créditos, con los títulos justificativos de los mismos. Síndico designado: CPN Raúl Alberto Gelos, quien atenderá a los señores acreedores en calle Belgrano 4207 de Mar del Plata, los días lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs. y de 16:00 a 20:00 hs. Informe individual se presentará el 05/09/2019. Informe General el 21/10/2019. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario.

may. 2 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, Departamento Judicial Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Pablo C. Germain, Secretaría Única a cargo del Dr. Gerardo Crespo, sito en calle San Martín 667 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a eventuales herederos de los Sres. JOSE RODRIGUEZ y SIERRA, MANUEL RODRIGUEZ SIERRA, JULIO RODRIGUEZ y SIERRA, MIGUEL RODRIGUEZ y SIERRA, TOMAS RODRIGUEZ y SIERRA, JESUS RODRIGUEZ y SIERRA, y/o FRANCISCA RODRIGUEZ y SIERRA y/o MARIA PILAR RODRIGUEZ y SIERRA y/o ELIDA JULIA RODRIGUEZ y SIERRA y/o a quienes se crean con derechos sobre el inmueble cuya expropiación se persigue, cuyos datos catastrales son Circ: II Secc: B, Chacra: 167, Parcelas 3 y 4, inscripción de dominio folio 721/53 DH 2/81 de Pehuajó (080) para que dentro del plazo de diez (15) días comparezca/n a estar a derecho, en autos caratulados "Municipalidad de Pehuajó c/ Rodriguez Manuel y otros s/ expropiación directa" Expte. 7145. Trenque Lauquen, 3 de abril de 2019. Gerardo N. Crespo. Secretario.

may. 2 v. may. 15

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a FUENTEALBA VILLAVICENCIO MOISES ALFONSO, en la causa N° 07-02-16185-08 (n° interno 3590) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 22 de Abril de 2019.- Y VISTOS: Esta causa N° 07-02-16185-08 (n° interno 3590) del registro de este Juzgado y N° 1932/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Fuentealba Villavicencio, Moises Alfonso y Otros s/ Encubrimiento" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 22 de Mayo de 2008 en Capital Federal y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 22 de Mayo del año 2009, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 324 de la presente causa y con fecha 21 de septiembre de 2010 se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Moisés Alfonso Fuentealba Villavicencio. Habiéndose glosado los antecedentes de imputado de marras, se corrió vista al Sr. Fiscal quien a fs. 497/vta. solicitó la extinción de la acción penal en orden al delito que se le indilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 22 de Mayo del año 2009 (fs. 151), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 486/492 y a fs. 495 respectivamente, se acredita la inexistencia de la causal

interrumpiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Moises Alfonso Fuentealba Villavicencio por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y la Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Fuentealba Villavicencio, Moises Alfonso. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Fuentealba Villavicencio, Moises Alfonso en la presente causa N° 07-02-16185-08 (n° interno 3590) que se le sigue en orden al delito de Encubrimiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Fuentealba Villavicencio, Moises Alfonso titular de D.N.I. N° 32.808.875, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 16 de mayo de 1986, en San Justo, estudiante, hijo de Jaime Alfonso Fuentealba y de Irene del Carmen Villavicencio, domiciliado en calle Humberto Primo N° 1673 habitación 2, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 0735562., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). IV) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 22 de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a PEDRO NOLASCO GAJARDO ACEVEDO, en la causa N° 07-01-16144-08 (n° interno 3625) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 22 de abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-01-16144-08 (n° interno 3625) seguida a Pedro Nolasco Gajardo Acevedo y otro por el delito de hurto, y Considerando: La presente causa trata un hecho de robo presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2008 en Ezeiza, siendo radicada en ésta sede con fecha 24 de junio de 2009 (fs. 101), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 129 y con fecha 1 de febrero de 2010 se decretó la rebeldía y se expidió orden de comparendo compulsivo del imputado Pedro Nolasco Gajardo Acevedo. Habiéndose glosado los antecedentes del imputado de marras, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal quien a fs. 317/vta. solicitó se decrete la extinción de la acción penal por prescripción y el sobreseimiento en orden al delito que se le endilga. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 24 de junio de 2009 (fs. 101), y que habiéndose glosado el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires, según las actuaciones obrantes a fs. 310/311 y 315, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Pedro Nolasco Gajardo Acevedo por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Pedro Nolasco Gajardo Acevedo. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal Por Prescripción de la presente causa N° 07-01-16144-08 (n° interno 3625) respecto a Pedro Nolasco Gajardo Acevedo a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 25 de julio de 2008 en Ezeiza. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Pedro Nolasco Gajardo Acevedo, titular de C.I. N° 5271667/5, de nacionalidad chilena, soltero, nacido el día 20 de mayo de 1947, en Santiago de Chile, comerciante, hijo de Saturnino Antonio Gajardo y de María Inés Acevedo Muñoz, domiciliado en calle Talcahuano 356 -Hotel Micky-, Capital Federal, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1428216, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.263.344, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 22 de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Provincia de Bs. As., hace

saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "Badal Talens S.A. s/ Concurso Preventivo (Grande)" Expte. 122002, que con fecha 26 de febrero de 2019, se decretó la apertura del concurso preventivo de BADAL TALENS S.A., CUIT N° 30-71451539-6, habiéndose designado a la sindicatura categoría a, Tellechea Juan, Tellechea María y Duca Sicoli Marcela como síndicos, quienes atenderán todos los días hábiles judiciales en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas, en el domicilio de calle Rawson N° 2272, de la Ciudad de Mar del Plata, por ante quien y hasta el día 28 de junio de 2019 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos como también sus respectivos títulos justificativos. Fijándose los días 30 de agosto de 2019 y 11 de octubre de 2019 a efecto de que el Síndico presente los informes de créditos individual y general, respectivamente (conf. arts. 35 y 39 LCyQ), y se fija la audiencia informativa para el día 3 de abril de 2020 a las 10:00 horas (conf. art. 45 LCyQ). Mar del Plata, Provincia de Bs. As., de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° PP-03-00-002069-16/00 seguida a LUIS ALBERTO LUCERO por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle x de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de de 2.01, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:...Resuelvo: Sobreseer totalmente a Luis Alberto Lucero y declarar la Extinción de la Acción Penal, en relación al delito de Hurto en General Guido. (Arts. 162, 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).Regístrese, notifíquese. Fecho, háganse las comunicaciones de ley. Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido, sin perjuicio de haber obtenido como resultado de la notificación de Lucero Luis Alberto, que haya sido notificada su progenitora y siendo el domicilio del mencionado de extraña jurisdicción a los fines de no provocar un dispendio jurisdiccional, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías N° 1."

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a HERRERA MARCELO EZEQUIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22492-13 (n° interno 5731) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 23 de Abril de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 1452-2016 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-22492-13 (n° interno 5731) de este Juzgado caratulada "Herrera Marcelo Ezequiel s/ Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fs. 133, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Herrera Marcelo Ezequiel constituido domicilio en la calle Profesor Montes y Av. España nro. 302 de la Ciudad de Salto, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.- No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Herrera Marcelo Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal).2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 23 de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a ESPINDOLA CRISTIAN NESTOR JAVI, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-53809-15 (n° interno 5726) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 23 de Abril de 2019.- Y Vistos:Esta causa N° 1396-2016 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-0700-53809-15 (n° interno 5726) de este Juzgado caratulada "Espindola Cristian Nestor Javi s/ Encubrimiento" y Considerando:lo planteado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito de fs. 135, de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Espindola Cristian Nestor Javi constituido domicilio en la calle Presidente Perón nro. 4171 de Alte. Brown, ausentándose del mismo sin haber haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial.-No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Espindola Cristian Nestor Javi por intermedio de

edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal).2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados.-Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield,23 de abril de 2019.

may. 2 v. may. 8

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JONATAN IGLESIAS, soltero, empleado, argentino, nacido en Jauregui el día 29 de mayo de 1988, D.N.I. 33.784.711, hijo de Sandra Solari Iglesias y de Héctor Marcelo Iglesias, con último domicilio registrado en la causa en calle Roque de Luca 88 Lujan, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3054/2018-4087 que se le sigue por el delito de lesiones leves calificadas por cometerse sobre la persona con quien mantiene relación de pareja mediando violencia de género y violación de domicilio en concurso real, de la resolución que a continuación se transcribe ///cedes, 26 de Abril de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Lujan, a fs. 83, cítese por cinco días al encausado Iglesias Jonatan para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. Dra. Maria Teresa Bomaggio, Juez.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FACUNDO URIEL RECALDE, argentino, nacido en Mercedes el día 6 de abril de 1999, DNI. 41.876.532, hijo de Gabriel Alejandro Recalde (f) y de Sandra Pacheco (v), instruido, soltero, albañil, con último domicilio registrado en la causa en calles 26 entre 57 y 59 de Mercedes (Bs.As.), para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 3200/2018-4113 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe:///cedes, 26 de Abril de 2019.- Atento lo informado por la Comisaría de Mercedes, a fs. 59, cítese por cinco días al encausado Recalde Facundo Uriel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.).- Fdo. Federico Omar Villa-Secretario;- Doctora María Teresa Bomaggio, Juez.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Ejecuciones de Primera Nominación, a cargo de la Dra. Elsa Bosch, y Secretaría de Concursos y Quiebras, a cargo de la Dra. Claudia G. Villalba, sito en calle República N° 346, planta alta, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se hace saber que mediante Sentencia interlocutoria N° 09, de fecha 18 de febrero de 2019, se ha declarado la apertura del Pequeño Concurso Preventivo de SPS SALUD S.R.L., CUIT 30-71057792-3 constituyendo domicilio procesal a estos efectos en Av. Mariano Moreno 554 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, designándose como Síndico a la CPN Paula del Valle Plaza Mat. Prof. N° 1118, con domicilio en Caseros N° 786 - Estudio Jurídico Viale, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con horario de atención al público los días martes y jueves de 17:30 a 21 hrs., teléfono celular 3834230351. Se ha fijado como fecha para que los acreedores soliciten la verificación de créditos hasta el día 22 de mayo de 2019, para la presentación del informe individual el día 5 de julio de 2019, para la informativa el día 28 de febrero de 2020 a horas 11. Publíquese edictos por cinco (5) días de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de la Ley 24.522 en el Boletín Oficial y otro diario de difusión masiva en la Provincia. Asimismo deberán publicarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las Provincias de Buenos Aires y Tucumán. Así esta ordenado en los autos Expte. N° 045/18 caratulados: "SPS Salud S.R.L. / Pequeño Concurso Preventivo". Claudia Gabriela Villalba - Secretaria.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En relación a la carpeta de causa N° 4455 caratulada "Tapia José s/ Abuso Sexual Agravado", (correspondiente a la IPP 19-01-5144-17 de la UFI N° 9 de Gral. Rodríguez) del registro de este Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, sito en la calle Sarmiento 564 de esta localidad, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente Edicto relativo a la situación procesal de JOSE DAMIAN TAPIA -DNI 28.108.257-, que reza: "///En la Ciudad de la Plata, a los 5 días del mes de noviembre de dos mil dieciocho ... Resuelve: I. Declarar formalmente admisible el recurso de queja interpuesto (art. 433 segundo párrafo del C.P.P.). II. Declarar improcedente la articulación presentada, en tanto el recurso de casación fue bien declarado inadmisibile. Sin cosas en esta instancia (arts. 106, 421, 433, 448, 452, 454, 464, 530, 531 y ccdtes del C.P.P., 14 y 15 de la ley 48)... "Fdo. Dr. Fernando Luis María Mancini, y Dra. María Florencia Budiño, Jueces del Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As." Ignacio Gallo – Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excmo. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 21891, caratulada: "Gugliotta, Gustavo Martín s/ usurpación de inmueble (JG4) IPP 03 - 02 - 6669 -17", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido GUGLIOTA, GUSTAVO MARTÍN cuyo último domicilio conocido era en calle Dolores n° 3870 ,de San Justo 1°, Partido de La Matanza, lo resuelto por este tribunal el pasado, 27 de diciembre del 2018, lo que se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, se revoca la resolución recurrida de fs. 367/368, mediante la cual el Sr. Juez de Garantías, doctor Diego Olivera Zapiola, dispuso, como medida cautelar, la restitución de la vivienda ubicada en la localidad de Mar del Tuyu sita en Calle 68 N° 88 entre Playa y calle 1 al Sr. Walter Luis Cañete, DNI 27.191.545, autorizando el uso de la fuerza pública, debiendo profundizarse la investigación, con el objeto de dilucidar los extremos vertidos por las partes, sin perjuicio de los reclamos que pudieran efectuarse en sede civil y la reedición del planteo en un estadio más avanzado de la investigación y lo resuelto el 7 de marzo del corriente, lo que se transcribe a continuación: Por ello El Tribunal Resuelve: I.- rechazar el planteo de revocatoria impetrado por el Dr. Marengo debiendo estarse a la resolución dictada por esta alzada en todos sus terminos dictada el 27

de diciembre del corriente año obrante a Fs. 493/496/VTA. Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Fdo. Fernando Sotelo. Susana Miriam Darling Yaltone. Andrea Analia Rodriguez, Abogada Secretaria.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Criminal y Correccional del Dpto. Judicial de Dolores, en causa N° 22194, caratulada: "Sosa Bogado, Franco Julian s/ incidente de eximición (IPPN° 03 - 03-5043 -18) (JG N° 6)", a fin de solicitarle, proceda a publicar edicto, por el término de cinco días (art. 129 y concdts, del C.P.P.), a fin de notificar al prevenido SOSA BODAGO FRANCO JULIAN, cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 107 Bis y Avenida 12 de Villa Gesell, lo resuelto por este tribunal el pasado lo que se transcribe a continuación: Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, y por mayoría del tribunal no se hace lugar al recurso de apelación interpuesto por la Defensa; y se confirma la resolución en crisis en cuanto dispuso no hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de Sosa Bogado Franco Julian, por encontrarse ajustada a derecho (arts. 185 y sgts., 447 del C.P.P.). Notifíquese y oportunamente, devuélvase. Firmado: Luis Felipe Defelitto. Susana Miriam Darling Yaltone. Fernando Sotelo. Andrea Analia Rodriguez. Abogada. Secretaria.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a ESCALANTE AYELEN TAMARA y JAIME FACUNDO JAVIER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 4-3476-18 (RI 8024/4), seguida a los nombrados en orden al delito de hurto, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 93 y 98, dispóngase la citación por edictos de Escalante Ayelen Tamara y Jaime Facundo Javier debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a los nombrados, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-3476-18 (RI 8024/4), seguida a los nombrados en orden al delito de Hurto, bajo apercibimiento de ser declarados Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 17 de Abril de 2019.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B., edificio anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "Nordel Movie S.A. s/Concurso Preventivo" (Expediente Nro. 6337/2019) con fecha 11 de abril de 2019 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de NORDEL MOVIE S.A. titular del CUIT Nro. 30-71112173-7, con domicilio social inscripto en Lavalle 1994, piso 1º, CABA. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10.07.2019 deben presentar al Estudio D'atri, Petruzzello y Asociados, con domicilio en Lavalle 1290, 1º "109", CABA, tel. 5258-4560/4382-0901, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 16.09.2019 para que el síndico presente el informe individual previsto por el artículo 35 de la LCQ y el día 28.10.2019 para que la sindicatura presente el informe el Informe General previsto por el artículo 39 de la LCQ. Asimismo, se convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del juzgado el día 06.05.2020 a las 10:00hs. Fijase el día 14.05.2020 la clausura del período de exclusividad. Buenos Aires 24 de abril 2019. Mariana Grandi, Secretaria.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, edificio Tribunales en autos Priyenzi Jorge Carlos S/ Quiebra (pequeña) .-Expte. LP-80875-2018 hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2018 1- Se decretó la Quiebra de JORGE CARLOS PRIYENZI, DNI N° 08.383.819, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 50 S/N e/ 132 y 133 de La Plata, Provincia de Buenos Aires., 2º) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3º de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley.- 2- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5º.-3- Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico dentro del plazo que vencerá el día 05 de agosto de 2.019, sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio sito en la calle 137 N° 374 de la Ciudad de La Plata de Lunes a Viernes en el horario de 14.00 a 17.30 hs previa cita ( 11-15-60056656 ), vencimiento impugnaciones 21-08-2019, se presentará el Informe Individual el día 19 de septiembre de 2.019 y el Informe General el día 04 de noviembre de 2.019, el valor del arancel verificador correspondiente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. En la Ciudad de La Plata a los días del mes de 2019.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Fabiana Moro, Vicepresidente del Tribunal - Oral - En lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Bajo Ejercicio Unipersonal, Provincia de Buenos Aires, Secretaria Única, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a MIGUEL ANGEL MEDINA DE LA CRUZ -titular de la cédula dominicana n° 2230070538-5, nacido el día 6 de noviembre de 1988 en santo domingo, República Dominicana-, en causa n° 0700-27821-17/2, seguida al nombrado en orden a la presunta comisión del delito de tenencia de estupefacientes, comparezca ante los estrados de éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho; todo ello, bajo apercibimiento

de declararlo Rebelde y decretarse su comparendo compulsivo (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.).Fdo.: Dra. Lidia Fabiana Moro, Juez. Ante mi: Martina Liendro, Auxiliar Letrado. Banfield, 26 de abril de 2019.

may. 3 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 22 de La Plata, Secretaría Única, en autos "Cafferata, Raúl Mario c/ Secco, Emilio y otros s/ daños y Perjuicios" expte. 23313/2013 cita a los presuntos herederos de MARIA ESTHER DELHEGUY y de EMILIO SECCO, a fin de que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los representen en el proceso. Dejándose constancia en las piezas a librarse que los peticionantes gozan de la franquicia para litigar sin gastos en forma provisoria. La Plata, 29 de marzo de 2019. Carlos José Sozzani. Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-00-001162-19/00, seguida a Romero Yonatan y Otros de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor MARTINEZ MARIA MILAGROS cuyo último domicilio conocido es en el Hogar San Jose, sito en calle Irigoyen n° 135 de Dolores. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 25 de marzo de 2019 Autos Y Vistos... Y Considerandos... Resuelvo: 1°) Declarar A La Menor Martinez Milagros D.N.I. n° 44.335.376 nacida el día 12/11/2002, con domicilio en el Hogar San Jose, sito en calle Irigoyen n° 135 de Dolores no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente, I.P.P. n° 03-00-001162-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable, por cuanto se encuentran institucionalizados, y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos." Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 29 de abril de 2019. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Dolores, y atento a lo informado por personal del Hogar San Jose al momento de intentar notificar la resolución de fecha 25 de marzo de 2019 a la joven Milagros Martinez y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Milagros Martinez con D.N.I. N° 44.335.376 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. "Fdo.: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-03-005209-17 seguida a "Rodríguez Alemir Jordan y Otro s/ Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a mi cargo, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar al joven RODRIGUEZ ALEMIR JORDAN con DNI N° 52.62.784 y Persona Mayor Responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido era Calle Lenguado 1634 de Pinamar. A continuación se transcribe la resolución a notificar: " Dolores, de marzo de 2019.- Autos y Vistos: Los de la presente, autos- caratulados "Di Rosa Felipe y Rodríguez Alemir Jordan s/ Abuso Sexual", y Considerando: I).- Que se presenta la Sra. Agente Fiscal del Joven Departamental, a solicitar el sobreseimiento total del joven encausado, en los términos del art. 323 inc 5 ° del C.P.P. y en el Art. 1 de la Ley 22.278.- II).- Que se encuentra agregado en autos a fs. 54/55 copia simple del RENAPER desprendiéndose del mismo que el encartado Di Rosa Felipe es nacido el día 5/10/2012 y el encartado Rodríguez Alemir Jordan es nacido el día 28/8/2012 siendo ambos menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. III).- Que la Sra. Agente Fiscal interviene solicita a este juez garante dicte el sobreseimiento por el delito que presuntamente habría sido cometido por el encausado en la ciudad Pinamar, que asimismo la representante de la vindicta pública ha calificado el hecho como Abuso Sexual previsto y reprimido por el art. 119 del Código Penal. IV).- Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el art. 1° de la ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1° de la ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas

fundamentales han sido diseñadas a través de la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63, 2º párrafo de la ley 13.634). POR ELLO, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concords. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc.,3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente: a). Al menor Di Rosa Felipe nacido el día 5/10/2012; con DNI 52.764.245, hijo de Gisela, con domicilio en calle del caracol 56 de Pinamar, b). Al menor Rodriguez Alemir Jordan nacido el día 28/8/2012; con DNI 52.624.784, con domicilio en calle Lenguado 1634 de Pinamar en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como abuso sexual por CONCURRIR CAUSAL DE INIMPUTABILIDAD conforme lo normado en el art. 323incs. 5 del CPP no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No siendo pertinente en la presente derivar a los organismos establecidos en la Ley 13.298 ello por cuanto en fecha 20/3/2019 y en el marco de la presente el Ministerio Público Fiscal ordeno la inmediata intervención del Servicio local Pinamar en cuanto se advirtió que de los elementos reseñados en la IPP surgía la existencia de una vulneración de derechos.- Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven en sus Públicos Despachos.- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese."Fdo: María Fernanda Hachmann Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Luciana Perez Zamora, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica por el término de cinco días a VERÓN GALVAN NORBERTO ALFREDO el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 875730 (n° interno 3416) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, cuya resolución infra se transcribe: " //field, 6 de febrero de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 875730-3 (n° interno 3416) del registro de este Juzgado y N° 4871/2008 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Verón Galvan Norberto Alfredo s/ Tenencia de Arma de Uso Civil y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia ilegal de arma de uso civil presuntamente ocurrido el 23 de agosto de 2008, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de diciembre de 2008, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 261/vta. el Sr. Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal.-Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 24 de agosto de 2008 (fecha del llamado a 308) de fs. 17 y la radicación de fecha 10 de diciembre de 2008 (fecha de radicación) de fs. 53, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 265 y 269 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Verón Galvan Norberto Alfredo, en la presente causa N° 875730-3 (n° interno 3416) que se le sigue en orden al delito de tenencia de arma de uso civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Verón Galvan Norberto Alfredo, titular de D.N.I. N° 26.879.588, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de septiembre de 1975, en Lomas de Zamora, pintor, hijo de Evaristo Verón y de Margarita Mercedes Galvan, domiciliado en calle Rotta N° 3040, El Jaguel, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U 1424044, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1262842 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Secretaría, Banfield, 25 de abril de 2019.

may. 6 may. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, Juez Civil y Comercial, Secretaría Única sito en calle Almirante Brown 2257 piso 2 de Mar del Plata, cita

y emplaza a SOSA PATRICIA BEATRIZ DNI 30.335.742, para que en el término de 10 días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C., comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, Gallo Celia Beatriz y Lazarte Ricardo c/ Gallo Juan Carlos s/ Donación. Revocación (art. 1848/68 CPC), en nombre y representación de su hijo menor de edad Ayrton Gino Lazarte, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 341 cód. cit.). Mar del Plata,.. de marzo de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita a los herederos de ALICIA BEATRIZ TAPIA y PALADINO, HECTOR FRANCISCO TAPIA y PALADINO, JOSEFINA MARIA TAPIA y PALADINO, JULIO CESAR TAPIA y PALADINO, ODILIA ELIZABETH TAPIA y PALADINO y NELLY OFELIA CABRERA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir ubicado en la ciudad de Baradero (Nomenclatura Catastral de origen: Circ. I, Secc. B, Mza. 111, Parc. 4; Inscripción de dominio DH8593/75 F° 390/50; y designado según plano 009-0009-2014 como Circ. I, Secc. B, Mza. 111, Parc. 4a; Par. Inm. 6386), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos: "García Pablo Sebastian y otro/a c/ Tapia y Paladino Josefina María y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/uscapión", Exp. 15434/14, a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se nombrará al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, .. de de 20109 Dr. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, cita y emplaza por tres días al Sr. SERGIO MIGUEL LOPEZ, D.N.I. 22.506.430 en los autos caratulados: "Ministerio de Trabajo c/ Lopez Sergio Miguel s/Apremio. Expte. N°: 79957", a cargo de la Dra. Elisa F. Marcelli, a fin de que comparezca en estos obrados bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Mercedes, .. de de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 21.654 (I.P.P. n° PP-03-00-000001-17/00) seguida a FEDERICO MATIAS AYASTUY por el delito de Atentado Contra la Autoridad Agravado por la Comisión por Funcionario Público (238-inc.3°), de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elias, Secretaria Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Kakei Huincul 543 de Maipu, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 13 de marzo de 2.019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Sobreseer Totalmente a Ayastuy Federico Matias y declarar la Extinción de la Acción Penal, en relación al delito de atentado contra la autoridad doblemente agravado por la comisión de tres personas y por poner manos en la autoridad, previsto y penado por el art.238 inc. 2 del Código Penal (Arts., 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese.-Regístrese, notifíquese.- Fdo: Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1. Asimismo, transcribible el auto que dispuso el presente: "Dolores, 22 de abril de 2019. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Ayastuy Federico en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P.-Fdo: Dra. Laura Inés Elias Juez de Garantías n° 1." Mónica Adela Barrionuevo. Secretaria.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a BENITEZ ROCIO, poseedor del DNI N° 31.896.962; nacido el 7 de octubre de 1985, hijo de Patricia Maria Ponce y de Jorge Felix Benitez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-64643-17 (Registro Interno N°7800), caratulada "Benitez Rocio s/ Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 30 de abril de 2019.- En atención a lo que surge del informe de fs. 120 y a fs. 124 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco hace saber que el 19 de Febrero de 2018 en autos "Paz Ramona Cristina s/ Quiebra (Pequeña) se decretó la quiebra de la Sra. RAMONA CRISTINA PAZ, DNI N°25.668.190 con domicilio real en calle 159 número 1439 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art.88 inc.4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 20 de Mayo de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 5 de Julio de 2019, Informe General: 2 de Septiembre de 2019. Síndico: Cr. Juan Carlos Herr, con domicilio en Calle 49 n° 873 1° A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de Atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19.00 hs. La Plata, 25 de abril de 2019. Manuel Quiterio Maimone. Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que en los autos: "FABRE GASTON SIMON, FABRE VALENTIN ELIAS y FABRE EDUARDO s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. N° 26474, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. Asimismo, se regularon los honorarios de los profesionales actuantes, de acuerdo al siguiente

detalle: Los del Síndico Contador Carlos Néstor Pinotti en la suma de pesos Doce Mil y los del Abogado Ernesto Manuel Palenzona en la suma de pesos Cuatro Mil, ambos con más el adicional de ley (arts. 265, 267 y cctes. de la Ley 24522)". Bahía Blanca, 16 de Abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, en el marco de las actuaciones caratuladas "Mercado Estela Del Valle c/ Echavarría Rodolfo Ismael y otros s/Despido", (Expte. N° 61272), cita al Sr. RODOLFO ISMAEL ECHAVARRIA (DNI N° 5.319.179) para que en el plazo de diez días tomen debida participación en autos y hagan valer los derechos que por ley estimen corresponderles, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio. A continuación, se transcribe la resolución que lo ordena: " Mar del Plata, 26 de febrero de 2019. Atento lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el art. 145 del C.P.C.C. en virtud al informe de la C.N.E. obrante a fs.78 y el informe de la Comisaría Primera adjunto en fs. 91 a 93, procédase a la notificación solicitada a la demandada por medio de edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Capital, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (art. 145 C.P.C.C. y 22 ley 11.653). Dra. Amelia T. Mastrogiacomo Juez Tribunal de Trabajo N° 2 Se transcribe el Artículo 53°: Cesación de la representación. La representación de los apoderados cesará: 5°) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos, el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurren a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieren sus domicilios, o por edictos durante 2 días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de 10 días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere. El presente deberá publicarse por dos días en el "Diario La Capital". Se deja expresa constancia que el aquí actor es trabajador y actúa bajo el beneficio de gratuidad enmarcado por los art. 20 de la LCT (20744) y art. 22 de la ley 11653, y no corresponde que abone arancel alguno. Mar del Plata, .... de abril de 2019. Josefina Perez Massa. Secretaria.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza en expediente 1977/2006 "Miguez, María Celia c/ Bruneliere, Juan y otro S/ Prescripción adquisitiva de dominio" cita y emplaza por diez días a AQUILES SAUL VALENTI, MATILDE SOCORRO ZAPATEIRO, FERNANDO VALENTI y ZAPATEIRO y JUAN BRUNELIERE, y a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto de litis, sito en la calle Piedrabuena 6143 de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección D, Manzana 85, Parcela 22, según título lote 22 de la manzana 89, para que comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. La Matanza, 28 de abril de 2019. Natalia Albanesi, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a PABLO ALBERTO CORONEL, a que en el plazo de cinco días hábiles se presente a hacer valer sus derechos y en su caso oponga excepciones legítimas a que se considere con derecho en los autos caratulados Cejas Angelica Marta c/ Coronel Pablo Alberto y otro/a s/ejecución de honorarios (Expte. 28605), bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes en turno para que lo represente. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "///hía Blanca, de marzo de 2019 (...) De conformidad con lo pedido, habiéndose cumplido con los requisitos que determina el art. 145 del Cód. Procesal y atento lo dispuesto por los arts. 146, 147 y 529 del mismo Código, cítese a Pablo Alberto Coronel, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata y anunciése el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en estos autos y en su caso oponga excepciones legítimas a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento". Fdo.: Lombardi Maria Gabriela. Jueza.

may. 6 v. may. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Cita y emplaza a CRUZ ANDREA GRACIELA , para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-EZ-4584-14 (n° interno ) seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 17 de abril de 2019.-Y Visto...considerando...resuelvo: 1) Citar a Cruz Andrea Graciela por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Secretaría, Banfield, 17 de abril de 2019 .

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a RAMOS QUISPE ROLANDO CEFERINO, para que en el término de cinco (5) días de lo resulto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-22916-11 (n° interno 4214) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 26 de septiembre de 2014. Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa N° 07-00-22916-11 (N° interno 4214) seguida a Fernandez, Dario Ignacio (I) y Ramos, Rolando Ceferino (II) por el delito de hurto calificado por haberse cometido con escalamiento (I) hurto tentado, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-22916-11 (n° interno 4214) respecto a Ramos, Rolando Ceferino Y Fernandez, Darío Ignacio a quienes se les imputara el delito de hurto calificado por haberse cometido con escalamiento (I) hurto tentado (II), hecho presuntamente ocurrido el día 19 de abril de 2011 en el partido de Lanus. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Rolando Ceferino Ramos Quispe, titular de D.N.I. N° 17.053.125, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de octubre de 1964, en Palpala, pcia. de Jujuy, albañil, hijo de Jacinto Ramos y de Eustacia Quispe, domiciliado en calle Darragueira N° 1060, Valentin Alsina, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2133933, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1326849 AP y Darío Ignacio Fernandez Denis, titular de D.N.I. N° 27.273.703, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 9 de mayo de 1979, en Lanus, albañil, hijo de De la Cruz Fernandez y de Margarita Denis, domiciliado en calle Rodríguez N° 4034, Monte Chingolo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2133863, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1223999 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Atento lo manifestado por el Sr. Fiscal de Juicio a fs. 214, procedase a destinar el dinero ofrecido por los imputados en concepto de reparación del daño causado a beneficio del Patronato de Liberados. firmado Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada.". Secretaría, Banfield, 24 de abril de 2019. Analía V. Di Giacomo, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta. Notifica a HEINZENREDERE LIDIA, para que en el término de CINCO (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65996-16 (n° interno 5988) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 1 de Abril de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-65996-16 (n° interno 5988) seguida a Heizenredere Lidia por el delito de Robo, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-65996-16 (n° interno 5988) respecto a Heizenredere Lidia a quien se le imputara el delito de robo, hecho presuntamente ocurrido el día 24 octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Heizenredere Lidia, titular de D.N.I. N° 30.577.922, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 4 de octubre de 1983 en General Madariaga, hija de Daniel Heizenredere y de Norma Pelozo, domiciliada en la calle Florencio Sanchez N° 1224 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3656263 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1478973, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. firmado: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada." Secretaría, Banfield, 26 de abril de 2019.

may. 6 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a FILOMENA ANICETA VITALE Y VITA, OSCAR EMILIO VITALE Y VITA, HECTOR ADOLFO VITALE Y VITA, RUBEN DARIO VITALE Y VITA, JUAN BAUTISTA ZACARIAS VITALE Y VITA, ANGÉLICA VITALE Y VITA, MARIA ESTHER VITALE Y VITA, MARIA ISABEL ALLMANG Y VITALE DE RUIZ DE GOPEGUI, FEDERICO ALLMANG Y VITALE, RAUL HECTOR MUÑOZ, ROSA NATIVIDAD VALENZUELA DE SOLA Y CLAUDIO FABIAN SOLA y/o sus herederos y/o quién se considere con derechos sobre el inmueble motivo de este juicio sito en calle Alberdi 381 de la ciudad de Azul, Nomenclatura Catastral Circ. I, Sección G, Manzana 71C; Quinta 71, Parcela 10, Partida N° 10325, para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos en autos: "Sola, Cristobal Luis c/ Vitale y Vita, Filomena y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", Expte. N° 57.828, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (ars. 680, 320 y conc. C.P.C.C.).- Azul, 18 de marzo de 2019. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrada.

may. 6 v. may. 7

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa, IPP N° 03-00-000822-19/00 seguida a Villasboa Pamela Esmeralda por el Delito de Hurto de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a los efectos de solicitarle que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor VILLASBOA PAMELA ESMERALDA y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Libres del Sur n° 835 de la localidad de Mar de Ajó .-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución n° 001767-11, a notificar: "Dolores, 12 de marzo de 2019.- Autos y Vistos: Los de la presente I.P.P. n° 03-00-000822-19/00, seguida a Duarte Villasboa Pamela Esmeralda por el delito de Hurto y Considerando: I).- Que se encuentra agregado en la I.P.P. a fs. 2, copia del DNI de Duarte Villasboa Pamela Esmeralda, desprendiéndose del mismo que la joven es nacida el día 26 de junio de 2002, siendo la joven menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado.- II).-Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge que a fs. 29/30 (sin foliar) la Sra. Agente fiscal interviniente solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de la joven, ello en virtud de los art. 1º de la ley 22.278, y art. 323 inc. 5º del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por, Duarte Villasboa, Pamela en fecha 11 de febrero de 2019 en la

localidad de Mar de Ajó, y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Hurto.- III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad de la jóven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a la menor Duarte Villasboa Pamela Esmeralda su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto queda alcanzada por lo prescripto en el art. 1° de la ley 22.278, que dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad.- Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor No Punible, no puede ser sometido a proceso penal.- Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del art. 1° de la Ley 22.278, transcripto precedentemente, y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche.- Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión.- Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años.- En ese contexto, una interpretación progresiva del art. 1° de la ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (art. 63 2° párrafo de la ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal.- Por Ello, y de conformidad con lo que disponen los arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31,32, 33, 34 y Concordantes de la ley 13.298 ; arts 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; arts 1 a 7, y 63 de la ley 13.634; Arts 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1° de la ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc.,3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional.- Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Duarte Villasboa Pamela, D.N.I. n° 44.934.802 nacida el día 26/6/2002, Oscar Duarte, con domicilio en calle Libres del Sur n° 835 de la ciudad de Mar de Ajo, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la I.P.P.03-00-000822-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.-3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar a la menor y persona mayor responsable. Regístrese. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 29 de abril de 2019.- / Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Mar de Ajo en presente IPP n° 03-00-000822-19/00, y, atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 12/3/2019 a la joven Pamela Esmeralda Duarte Villasboa, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Pamela Esmeralda Duarte Villasboa, con DNI N° 44.934.802 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- " Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Victor María Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - En relación a I.P.P. N° 03-02-000684-18/00 autos caratulados Centurion, Brenda Araceli s/Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificada a BRENDA ARACELI CENTURION y persona mayor responsable, cuyo último domicilio conocido fuera calle Cramer y Ramos Mejía N° 890 de la localidad de Mar de Ajó, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 29 de abril de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor Centurion, Brenda Araceli, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.906.566, nacida el día 4 de mayo de 2001, con domicilio en calle Cramer y Ramos Mejía N° 890 de la localidad de Mar De Ajó, no punible por mediar causal de inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones leves, en la presente I.P.P. PP-03-02-000684-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor ante una eventual situación de vulneración de

derechos y de conformidad con lo expresamente normado por el Art. 3° de la Ley N°13.298, Art. 7 de la Ley N°26.061 y Decreto Reglamentario 415/06, siendo los principios rectores del proceso penal la protección integral de los derechos del niño, reintegración a la familia y a la comunidad, mínima intervención y que el niño asuma una actitud constructiva y responsable ante la sociedad, adquiriendo respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, entre otros, corresponde y así resuelvo, dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley N° 13.298, todo ello a la luz del interés Superior del niño, principio que forma parte del bloque constitucional (Art. 3, apartado 1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional), ante la posible vulneración de derechos que pudiera sufrir Brenda Araceli Centurion.- Regístrese. 3º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4º) Notifíquese a la menor junto a persona mayor responsable por edicto. 5º) Librese oficio al Servicio Local de Mar de Ajo a los fines de su intervención.6º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.- Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a AYELEN ELENA PORTELA, DNI 41.257.718, en la causa Nro. 3859, que por el Delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes Calificado en grado de Tentativa en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de abril de 2019.- María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada".

may. 6 v. may. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 4 de Mar del plata, en los autos Ballesteros Cristian Matias C/ Lomas De Batán S.R.L. S/ Escrituración. Expte Nro 5482-2017 cita y emplaza a LOMAS DE BATAN S.R.L., demandado en autos, para que, en el término de DIEZ (10) días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda oportunamente instaurada a fs.48 bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Mar del Plata, 10 de Septiembre de 2018.

may. 6 v. may. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. RODRIGUEZ ARMANDO con último domicilio conocido en calle Sandino nro. 1580 de esta ciudad, y la Sra. Antonia María Mazella con último domicilio conocido en calle Sicilia nro. 4472, en causa nro. Inc-15871-1 seguida a Mendoza Federico Hernan s/ Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de Abril de 2019.- Autos y Vistos: I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y, atento el estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 al Sr. Fiscal de Ejecución y a la Defensa intervinientes por el plazo de 5 días corridos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos, en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de la parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también, toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- II.- Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 15 de mayo de 2019 a las 10.00 hs.- Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".- III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas Sr. Rodriguez Armando, con domicilio en calle Sandino 1580 de esta ciudad, y la Sra. Antonia María Mazella, domiciliada en calle Sicilia 4472 de esta ciudad, a fin de notificarlos de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada."Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 30 de Abril de 2019.- AUTOS Y VISTOS: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos en el acta que antecede, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ITALO JORGE PAYETTA y JONATHAN EDGARDO GONZALEZ, víctima de autos, con último domicilio en calle O'Higgins N° 578 y Sicilia N° 9045, ambos de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-14757-2 seguida a Diagne Nahuel Elias, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de Marzo de 2019. - ...Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de Salidas Transitorias, Régimen Abierto y

Modificación de Cómputo de Pena respecto del causante Diagne Nahuel Elias (art. 146 y ccdtes ley 12.256, 17 y ccdts. ley 24.660, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente a los domicilios de las víctimas, Sres. Italo Jorge Payetta y Jonathan Edgardo Gonzalez, a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 30 de Abril de 2019. -Autos Y Vistos: ...Asimismo, y en virtud de lo informado respecto de los Sres. Italo Jorge Payetta y Jonathan Edgardo Gonzalez, victima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 6 v. may. 10

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. MARIO LUIS CASSETTA; JORGE DANIEL COLETTA; CRISTIAN HERNAN ARROYO y MARIA DE LOS ANGELES GUARASCI, victimas de autos, con últimos domicilios en calle Estancia La Reforma N° 1146; Lanzilota N° 425; Hipólito Bouchard N° 7234 y 12 de Octubre N° 9925, todos de esta ciudad de Mar del Plata, en causa nro. 15648 seguida a Di Muro Walter Sebastian la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 8 de Marzo de 2019. -Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: l) En virtud de lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 2 Dptal, y a los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas precedentemente, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informadas y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desean ser informadas acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello.-" Fdo. Juan Sebastian Galarreta, Juez.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf///del Plata, 30 de Abril de 2019. -Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de los Sres. Mario Luis Casetta; Jorge Daniel Coletta; Cristian Hernan Arroyo y Maria De los Angeles Guarasci, victimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may 6 v. may. 10

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -518-15 - 5214, caratulada: "Espinillo, Anibal Daniel y Trotta, Sebastian Rodolfo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Encubrimiento Simple en General Rodriguez (B)", se notifica al nombrado ANIBAL DANIEL ESPINILLO, de la siguiente resolución: "///cedes, 1° de febrero de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Encontrándose vencido el término fijado por el Juzgado de suspensión del proceso a prueba (ver fs. 56/57), no existiendo constancia alguna que acredite que Anibal Daniel Espinillo, haya cometido un nuevo delito, ni incumplido las reglas de conductas impuestas (ver fs. 62/63, 74/76, 85/86 y 94), de conformidad con lo establecido en los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal y proceder al archivo de las presentes actuaciones respecto de Anibal Daniel Espinillo, en orden a los delitos de tenencia simple de estupefacientes en concurso real con encubrimiento imputados. Hágase saber. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, de abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° -538-2007 - 2612, caratulada: "Maidana Osvaldo Rene s/ Robo Simple (2 hechos), en concurso real en Moreno (B).", se notifica al nombrado OSVALDO RENE MAIDANA, de la siguiente resolución: "...///cedes, 30 de abril de 2019. Autos y Vistos: Los de la presente causa n° 538/2007-2612 seguida a Osvaldo Rene Maidana por el delito de robo simple (dos hechos), en concurso real en Moreno (B), a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando:..Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Osvaldo Rene Maidana, respecto del delito de robo simple -dos hechos- imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 195. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. María Laura Pardini, Juez. Mercedes, de abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO MARQUEZ (argentino, instruido, soltero, desocupado, nacido el día 29 de septiembre de 1986 en la Provincia de Corrientes, con último domicilio conocido en calle El Recado N° 506 de la Localidad de Marcos Paz -B-, hijo de Juan Ramón Márquez y de Blanca Amdada Inostra, DNI N° 32.931.400) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-143-2019 (7703), "Marquez, Marcelo Alejandro s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Gerardo Cesar Simonet, Secretario.

may. 7 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de La Plata en autos caratulados: "Merzdorf María Lilia c/ Herederos de

Felicio María (Desconocidos) s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza por diez días a los herederos de la Sra. MARÍA FELICIO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Av. 25 N° 1155 UF 2 designado catastralmente como Circ. I , Secc. R Manz. 1372 Parc. 1 A, Subparc 002 Matrícula 169159 del partido de La Plata. La Plata, 11 de abril de 2019. Carolina De rosa, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-208-11, interno N°635 caratulada "Carrion Andrés Roberto s/ Daño y Amenazas en Concurso Real Entre Sí (Art. 149 bis, 189 y 55 C.P.) a Mauro Osmar Pérez en Las Toninas", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CARRION ANDRÉS ROBERTO la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 14 de marzo de 2019. Autos y Vistos: I.- Atento el informe que antecede, realizado por la Actuaría, surgiendo del mismo que el imputado se encuentra notificado del auto de fs. 249 y siendo que aún no se ha recepcionado el pago de las costas procesales que le fueran impuestas de pesos ciento cuarenta y tres (\$143), decretásele la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble.- II.- Notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librando oficio electrónico correspondiente.-Recepcionada la constancia de inscripción en el Registro de la Propiedad, vuelva a despacho y archívese.- (Fdo) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 7 v. may. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Necochea, notifica a la Sra. PATRICIA MIRIAM PERRI, con D.N.I. N° 13.601.459 y al Sr. MARIO OSCAR MARFIL, con DNI N° 12.130.385, en el expediente: "Di Caro Marta Graciela y Otro/a c/ Dahul Mario Alberto y Otro/a S/cobro Sumas Dinero (exc.alquileres, Etc.)" Expte. N° 44324, la sentencia dictada con fecha 31/07/2018, que dice en su parte resolutive: Fallo: 1.- Haciendo lugar a la demanda promovida por Marta Gaciela Di Caro y Jorge Alberto Balinotti contra Mario Alberto Dahul, Patricia Miriam Perri y Mario Oscar Marfil sobre cobro de sumas de dinero.- 2) Condenando en consecuencia a cada uno de éstos últimos a abonar a los actores la suma de dólares billete estadounidense dos mil cuatrocientos (U\$S 2.400.-), ello dentro de los 10 días de firme o ejecutoriado este fallo, con más los intereses establecidos en el considerando VII, éstos dentro de igual término a partir de la aprobación del cómputo respectivo, rigiendo en ambos casos el apercibimiento de ejecución. 3.- Imponiendo el pago de las costas a la parte demandada.- 4.- Difiriendo la regulación de honorarios para la oportunidad prevista en el art. 51 de la ley.- Regístrese. Notifíquese. Jorge Daniel Balbí - Juez - El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506). Necochea, 29 de abril de 2019.

may. 7 v. may. 8

POR 1 DÍA - Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 2, Sec. Unica, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don RODOLFO GASTÓN CARDENAS en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Cardenas, Rodolfo Gastón s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 114.515, para que el ejecutado oponga excepciones dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de nombrarlo al Defensor de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca. Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del doctor Gabriel Horacio Acosta, Secretaría a cargo del doctor Federico Rodríguez Cazzoli, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Mitre N° 970, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Davies María Isabel c/ Ortiz De Zarate Y Cetrangolo Leonor Isabel y Ortiz De Zarate Y Cetrangolo María Julia y Diaz Lidia Rosa s/ Posesión veinteañal" (Expte. N° 84526), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de las demandadas LEONOR ISABEL ORTIZ DE ZARATE Y CETRANGOLO y MARÍA JULIA ORTIZ DE ZARATE Y CETRANGOLO y asimismo a quien se crea con derechos al dominio de los inmuebles objeto de autos ubicados en la calle Quilmes entre Estrada y Franklin identificados catastralmente como Circ. VI , Sec B, Qta 43, Mza 8, Parc 16 y 17 del Partido de Moreno, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (Art 341 y 381 del CPCC.). Moreno, 02 de mayo de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rossi Selva Haydee s/ Quiebra (pequeña)", con fecha 08 de marzo del 2019 se ha decretado la quiebra de ROSSI SELVA HAYDEE, D.N.I N° 14989237, con domicilio en la calle 33 n° 480 Torre Frente Depto 2 D de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Mirta Noemi Beber con domicilio constituido en calle 11 N° 716 de La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 16:00 hs., Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 13 de agosto del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 28 de agosto del 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 25 de septiembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 9 de octubre del 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 de noviembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 22 de noviembre del 2019 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de diciembre del 2019 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 30 de abril del 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 13

POR 1 DÍA - Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don MARÍA DEL CARMEN CHAVEZ en autos: \Banco De La Provincia De Buenos Aires c/ Chavez, María del Carmen s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 116.811, intima de pago a la ejecutada por la suma de pesos cuatro mil trescientos treinta y ocho con cincuenta (\$ 4.338,56) con más la suma de pesos dos mil (\$ 2.000) que se fijan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas de la ejecución, importando esta intimación en caso de resultar negativa, la citación para que la ejecutada oponga excepciones dentro del plazo de seis días, en la forma prevista por el art. 540 del C.P.C. bajo el apercibimiento contemplado en el citado artículo, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal (art. 40 y 41 del C.P.C.). Bahía Blanca, de 2019. Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretario).

POR 2 DÍAS - Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don CRISTIAN COQUET en autos: \Banco De La Provincia De Buenos Aires c/ Coquet, Cristian s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 116.038, para que dentro del plazo de seis días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 2019. Dra. María Florencia Dominguez Guerri, Secretario).

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - Juz. de Primera Instancia en lo C y C Nro. 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a don DANIEL ADRIAN CULLAMAN en autos: \Banco De La Provincia De Buenos Aires c/ Cullaman, Daniel Adrian s/ Cobro Ejecutivo, Exp. 118.833, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el art. 523 inc. 1º del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca,... de ... de 2019. Dra. María Florencia Dominguez Guerri. Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 5 del Departamento Judicial de San Martín cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo del Dr. Matías Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. GARCIA DALMA GABRIELA, madre biológica de la niña Garcia Dana Gabriela, nacido el día 25 de mayo de 2010 y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Garcia Dana Gabriela s/ Abrigo" Expte. Nro. 69363 bajo apercibimiento en caso de incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 30 de abril de 2019. Dra. María Alejandra Massini, Juez. Julieta Villamarin, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 8

POR 10 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, en los autos "Chiani Alejandro Enrique c/ Rossi Enrique Agustin s/ Prescripción adquisitiva larga" (Expte. LP-43944-2017) cita a los herederos de ROSSI ENRIQUE AGUSTÍN DNI 4.808571 y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle 235 s/n e/ 498 y 500 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ: VIII, Secc: K, Qta:267, Parc:2, Partida Inmobiliaria 055-207355, para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial de turno (art. 681 del CPCC). La Plata, de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de C. Rosales del Dpto Judicial de B. Blanca cita y emplaza por 10 días a CÉSAR RIVATA y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del juicio identificado como Circ.VI Sec B Mza 2d Pac 8 Inscip el dominio Nro 7151 Fo 1309/1906 y Nro 7603 Fo. 635 vto A/908 de B. Blanca hoy C. Rosales para que intervenga en autos Gonzalez Hiram y Otra c/Rivata Cesar S/ Usucapión Expte 53297 bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Ausentes. A los 16 días de abril de 2019. Sebastián Manuel Uranga Moran, Secretario.

may. 7 v. may. 8

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Ines Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición Nº 1, formado en I.P.P. 06-00-028541/18 caratulada "PORCEL ANTONIO ALBERTO s/ Abuso Sexual", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///Plata, 28 de marzo de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en el presente incidente formado en el marco de la IPP nro. 06-00-028541-18 de trámite por ante la UFIJ Nº 16 Departamental; Y Considerando: I. Que la Dra. Consuelo González Isabella Auxiliar Letrada de la UFD Nº 10 Departamental, solicitó se conceda el beneficio de la eximición de prisión en favor de Antonio Alberto Porcel en los términos del art. 185 del C.P.P.II. Que en el día de la fecha, resolví dictar orden de detención respecto al mencionado Antonio Alberto Porcel, en virtud de imputársele la presunta comisión del delito que "prima facie" califico como abuso sexual triplemente calificado por haberse cometido con acceso carnal, contra un descendiente y por ser cometido contra un menor de dieciocho años aprovechando la situación de convivencia y corrupción de menores doblemente calificada por ser el autor conviviente y por ser la víctima menor de 13 años, todo ello en concurso ideal entre sí, en los términos del art. 119 4º párrafo inc. b y f en relación al 3er párrafo, 125 2do y 3er párrafo, 54 del Código Penal, calificación esta que no admite excarcelación y por ende tampoco la eximición de prisión pretendida. Por ello y de conformidad con lo previsto en los arts. 185, 186 -a contrario- del CPP; Resuelvo :I.- No hacer lugar a la eximición de prisión peticionada por la Dra. Consuelo González Isabella, en favor de Antonio Alberto Porcel por los fundamentos antes expuestos (Arts. 185 y 186 -a contrario- del CPP), no pudiendo efectivizarse por el momento la detención del nombrado Porcel por aplicación del efecto suspensivo (Art. 431 del C.P.P.) dejando a Auxiliar Letrado- Juzgado De Garantías Nº 5 salvo mi opinión que la misma podrá ser efectivizada -en caso de recurrirse el presente-, una vez que la Alzada dicte pronunciamiento, por entender que la garantía de la doble instancia así se encontrará abastecida. Notifíquese. II.- Extraíga copia del presente resolutorio y agréguese a la IPP n° 06-00-028541-18 a fin que el Sr. Titular de la UFI nro. 16 Departamental tome conocimiento de lo dispuesto. Fdo. Dra. Marcela Ines Garmendia. Jueza de Garantías".

may. 7 v. may. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por tres días en el \Boletín Judicial\ y en

el diario \La Razón\ sito en Sarmiento 74, Chivilcoy, citando a la demandada MESSINA DE JULIUS Y/O JULLIUS y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a los bienes objeto de las presentes actuaciones (circ. VIII, sec. B, Quinta 4, Matrícula 6585, alberti-ba) \Moro, Hugo Daniel C/ Messina de Julius S/Usucapion, expte. 25684, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 según la ley 10.571 para que los represente en el proceso (arts. 145, 146 y 681 del Código Procesal). fdo. Laura Andrea M.Perez. Juez. Bragado, 26 de febrero de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Trenque Lauquen, en el Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio n° 54 de Trenque Lauquen, emplaza a ANTONINO DURAN y/o a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir cuyas características son: Circunscripción IX - Sección: A - Manzana: 8 - Parcela: 13 - Partida Inmobiliario número 4934 (052) - Inscripción dominial matrícula 052-8374, del distrito de Guaminí, para que dentro del plazo de 2 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso que se pretende usucapir en la demanda entablada por MARTEL, Sofia Belén, y RADICHI, Haroldo Guillermo, en los autos caratulados \Martel, Belén Sofia y otro C/ Duran Antonino S/ Diligencias Preliminares (Art. 323 C.P.C.) - Expte. N° 96125-2018, Trenque Lauquen, de abril 2019.-

may. 7 v. may. 8

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ARCA FRANCISCO. Junín, marzo de 2019.

may. 2 v. may. 6

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENTONE AMELIA ELVIRA. La Plata, 29 de Abril de 2019.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos lo que se consideren posibles herederos del causante, MARIO RENE VIDAL para que dentro del plazo de treinta días acepten o repudien la herencia ( art. 2289 del C.C.). Bahía Blanca, 09 de Abril de 2019. Alicia S. Guzman, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGUNDO ISAIAS OYARZO VARGAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 4 de Abril de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA AIDE o GARCIA HAYDE. Bahía Blanca, 24 de Abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO JOSE EKERMAN. Bahía Blanca, 28 de Marzo de 2019." Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Sec. Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CARLOS ERCOLI. Bahía Blanca, 27 de marzo de 2019. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEROZZI ADOLFO. Bahía Blanca, 24 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de ALOSI FRANCISCO. Punta Alta, 03 de abril de 2019. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario".  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE JUSTO PROPERZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 22 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°, 8 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RICARDO JORGE SCHEFER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten . Bahía Blanca, 01 de abril de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de LANZELLOTTA ALFREDO OSCAR. Pergamino, de Abril de 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARÍA FORCADELL. Pergamino, de Abril de 2019.- Dr. Bernardo Louise, Juez.  
may. 3 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN JUAN MISISCA.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría única de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de GABINA ESPINOLA. Morón, 23 de abril de 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISIDORA GARCÍA. Morón, 29 de abril 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DIAZ. Morón, 29 de Abril de 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de SANTOS DOMINGO DUSSO. Ramallo, 27 de febrero de 2019. María Eugenia Sbafo, Abogada Secretaria.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL CASTRO D.N.I 93.567.482. Quilmes, 11 de Abril de 2019. Debora Santilli, Auxiliar Letrada.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ESANGUI. Quilmes, 1 de Abril de 2019. María Eugenia Loureiro, Secretaria.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 de quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SUSANA EDITH MARTINEZ, DNI 22.339.308. Quilmes, 4 de abril de 2019. Debora Santilli. Aux. Letrado.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro 7 de quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NOEMI JUANA BORSATO, DNI 2.143.277. Quilmes, 21 de febrero de 2019. Víctor Gastón Salva. Aux. Letrado.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUEL BOHORQUEZ y/o RAQUEL BOHORQUEZ. Dra. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DARDO OMAR LABORDE y de Doña IRMA AMALIA ZUCCHINO. Quilmes 5 de septiembre de 2018. Patricia G. Derdak, Auxiliar letrada

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTORIO MERCEDES DELIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús 5 de febrero de 2019. Juan carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA JOSE GESULMINA DI YORIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 21 de marzo de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA SZAMA. Gabriela Lucía Peralta - Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MAQUIRRIAIN JULIO ALBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 08 de Abril de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE SANTARELLI. Coronel Suárez, 17 de Abril de 2019. Fdo: Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMOS PABLO.- Morón, 29 de Abril de 2019.

may. 3 v. may. 7

**POR 3 DÍAS** - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR OLGA TEVES. Morón, 29 de marzo de 2019. Verónica Beatriz Gardiol, Secretario.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOIANI JUANA JOSEFA. La Plata, 25 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar letrado

may 3. v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JORGE OMAR. La Plata, 05 de febrero de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar letrado.

may 3. v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BALDOMERO FACIO. Morón, 29 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELORTEGUI LILIANA REGINA (DNI 2510094). Azul, marzo 12 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

may 3. v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ASENCIO TEBE y MARIA LUISA FALASCO. La Plata, 11 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA IRMA VALACCO y ALBERTO ALFREDO PALLERO. Brandsen, 16 de Abril de 2019 . Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de POLLASTRINI AMADEO. Gral. Pinto, 4 de Abril de 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COPPOLILLO OMAR EDUARDO. La Plata, 23 de abril de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SILVIA SUSANA RODRIGO. San Isidro, 26 de abril de 2019.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en la Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALBERTO RICARDO FRANCO. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.  
may. 3 v. may. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA AHARGO BETTIGA Y LUIS ANASTASIO GOMEZ. Tres Arroyos, a los 29 días del mes de abril año 2.019.-Hernando Ballatore, Secretario.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CARLOS FEREX, Hernando Antonio Aristides Ballatore Abogado-Secretario.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° DOS, de Tres Arroyos, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ROLDAN ADOLFO ALFREDO. Tres arroyos 25 de Abril de 2019.-  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de RENEE DELMA DELFINO. Tres Arroyos, de Abril de 2019.-  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° DOS de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON DANTE RUSCONI. Tres Arroyos, de Abril de 2019.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIEDMA, GREGORIO JOSE y DELLATORRE, CATALINA DEL MAR. La Plata, de abril de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ROBERTO (D.N.I. 5366537). Azul, marzo 14 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGILELLO LUCIANO (L.E.1383805); MANFREDI NELIDA CARMEN (LC 3822792) y ANGILELLO OMAR CESAR (LE 5385544). Azul, abril 15 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en la Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUALBERTO RICARDO FRANCO. San Isidro, 28 de febrero de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ EUGENIA MORONI MUÑOZ. La Plata, 30 de abril de 2019.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VERÓNICA ALEJANDRA OTERO. La Plata, 30 de Abril de 2019.  
may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA EDIT FERRARI. La Plata, 30 de abril de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MACHADO. Lomas de Zamora, 25 de abril de 2019. Rosana E. Albrecht, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SUSANA NÉLIDA ORTEGA. Lomas de Zamora, 1 de abril de 2019. Dalma V. Rifai, Aux. Letrada.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA EDMUNDA STUBELJ y CARLOS FLORENTINO PEDRONI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 23 de abril de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL GASS. Bahía Blanca, 10 de abril de 2019. Silvia Andrea Bonifazi – Abogada Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO BECHER. Coronel Suárez, 8 de febrero de 2.019. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, Secretaria, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales Lomas de Zamora, pb, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados, " Castillo Bernabe Bonifacio y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato - N° Causa: 79020 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNABE BONIFACIO CASTILLO Y YOLANDA FUNES.-Lomas de Zamora, Abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE RODRIGUEZ, Lomas de Zamora, 22 de Abril 2019. Lomas de Zamora. 22 de abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PADILLA MARIANO OSCAR, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (art. 734 del CPCC). San Pedro, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA BEATRIZ LANZA y ORLANDO RAÚL CENTURIÓN. Morón, 30 de abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARGOLLES JUAN MANUEL. Mar del Plata, 12 de abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FELIN y ELISA TOMASA VILLANUEVA. Morón, 30 de abril de 2019. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FELIN. Morón, de abril de 2019. Gabriela Lucia Peralta. Secretaria

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Titularidad a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL GONZALO SANCHEZ. Morón, de de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SCHVARTZ. Morón, 30 de abril de 2019. Karina Gisela Eichler. Secretaria.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.:3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MENDI. Pergamino, abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Pergamino Pcia. De Buenos Aires, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de la Sra. COSTA, NELIDA ASUNCION. Pergamino, 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial Pergamino, secretaría única, en los autos caratulados "Gomez Oscar y Otro/a s/ Sucesion Ab-Intestato", Expte. Nro. 73276, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OSCAR GOMEZ, D.N.I. 4.696.851 y ALICIA MABEL GUTIERREZ, D.N.I. 4.542.090, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Pergamino, abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BRAULIO SHARRY y SUSANA ELENA LOPEZ. Pergamino, 15 de abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA CECILIA CASAS. Pergamino, abril de 2019.

may. 6 v. may. 8

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ELCIAR QUINTEROS. Coronel Suárez, 25 de marzo de 2019. Marcela Andrea Wagner, Secretaria

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA CLAUDIA ALEJANDRA. Bahía Blanca, 9 de abril de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NUÑEZ y AMELIA YOLANDA BARREIRO AGÜERO. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMAN OMAR CHIAPPARA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.). Coronel Pringles, 02 de mayo de 2019. Nestor E. Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO RAMON VILLARROEL. Gral. San Martín, 30 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomus a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaria Única, a cargo del Dr. Luis Lamarque, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO ROBERTO RINCON, D.N.I. N° 4061761 en autos caratulados "Rincon, Ricardo Roberto s/ sucesion ab-intestato\ Expte. N° 32578 - 17". Chascomus, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA CERIANI. Maipú, de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DAVID HIPOLITO ROMERO. Gral. San Martín, 30 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE ORLANDO BERARDI. Gral. San Martín, 30 de abril de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELINO AVILA y MARIA ESTHER LOPEZ. Ranchos, 29 de abril de 2019. Antonio Ariel Scaserra. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARBARO MARIO PASCUAL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 30 de abril de 2019. Dr. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO ANTONIO MARAN. Ranchos, 30 de abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, Secretaría Única; en los autos "Santiago, Nestor Daniel s/Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 96248), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don NESTOR DANIEL SANTIAGO (art. 734 cód. proc.), para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PALOMEQUE, NORMA RENEE. Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BUTRÓN, RAÚL BASILIO. Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CARMEN RONCHI. Campana, 30 de abril de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MARIO PONTORIERO Campana, 30 de Abril de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN JOSE LATOUR. Vedia, de marzo de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MILLAN AIDA MAGDALENA. Gral. San Martín, 30 de abril de 2019. Dr. Federico G. G. Eribe, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERDE y LUCIANA LORENZA GAYTAN DE VERDE. Belén de Escobar, 6 de febrero de 2019. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL DE FEUDIS. Avellaneda, 25 de marzo de 2019. Laura Silvia Moriconi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n°19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDIX, ALFREDO y GIMENEZ, ELOISA. La Plata, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA IRMA MORENO. La Plata, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CARLOS CATENACCIO. Gral. San Martín 29 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO GANZERO. La Plata, de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a herederos y acreedores de GUDELIA ROSA PEYRON. Monte, 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale (P.A.M.), Secretaría a cargo de la Doctora Fernanda Fabián, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1°, de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Leiva Magdalena y Otro/a s/ Sucesion ab-intestato" (Expte. N° MO – 54847 - 2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TISEIRA SERGIO y MAGDALENA LEIVA. Morón, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA GLORIA. Lomas de Zamora, de Abril de 2019.- Domicilio electrónico: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones. Lomas de Zamora, de Abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Eliseo Omar Puente. Lomas de Zamora, de Marzo de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de CANEPA JOSE MARIO. La Plata, de de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Adolfo Gonzales Chaves, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña OLGA ROSA TABORDA (DNI N° 12.685.818) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA MARIA ANGELICA y SCHLUZER NICOLAS. Zárate, 2 de mayo de 2019. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFARO RAUL ALFREDO. Zárate, 2 de mayo de 2019. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMAZZOTTI NELIDA MAFALDA y ZUNGRI LUIS CAYETANO. Zárate, 2 de mayo de 2019. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JOSEFINA ADELA GLASSMAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con la causante. General San Martín, de febrero de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIEL ALBERTO FALBI, Mercedes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTA ADELINA RENDON. Saladillo, marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (Doce), Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRANZ, IRMA ALICIA. Lomas de Zamora, de Abril de 2019. Lomas de Zamora, de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FERRANDO. Mercedes, 29 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SERGIO OMAR ABRAHAM (D. N. I. n° 12.253.852); en los autos "Abraham, Sergio Omar s/ Sucesión Ab Intestato" (Expediente N° 70.981). Dolores, abril 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RIVERA, MAXIMILIANO. 9 de Julio, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ RAMÓN GAONA. Morón, 02 de mayo de 2019. Dra. Silvia Noemi Villani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña RAMONA ESTER MARTINEZ. 9 de Julio, abril de 2019. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única, del departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA ABILDUA. Moron, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION ANDRES LOPEZ SAMANES y/o HILARION ANDRES LOPEZ y AURORA RAPPA. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JUAN SANTIAGO BRUSCHI, DNI 1.383.950 y de la Sr. ALICIA ANA BARRIONUEVO GREIG, DNI 3847298. Tandil, abril de 2019. Silvia Verónica Polich, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA VIRANO. Mercedes (B), 2019.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz de Cañuelas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA AUXILIADORA ERRAMOUNDEGUY y por PEDRO OSCAR LASTIRY a hacer valer sus derechos en autos "Erramoundeguy María Auxiliadora y Lastiry Pedro Oscar s/ Sucesion Ab Intestato", por un plazo de

treinta días. Cañuelas, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a sus herederos y acreedores DE ILARREGUI ADELA ELISA. Avellaneda, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda descentralizado de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA D'ANGELO. Avellaneda, abril de 2019.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de LUIS MARIA LUCIANO, D.N.I. 4.910.915, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial número 1 del Departamento Judicial de Morón. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaría única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BALLERINI. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONSALVE CARMEN ESPERANZA. Tandil, 2 de mayo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PERNAS ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores, en los autos "nasif Ketbi s/ Sucesion Ab-Intestato" (Expte. 68.391) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASIF KETBI, DNI 1.020.651. Dolores, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de QUIROGA IGNACIO y MUNIVES JUANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de Mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRANK CATALINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, de mayo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL FLORES. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE NICOLAS GIARDINI. Capitán Sarmiento, 29 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBETO LINDON. Lanús, 17 de octubre 2018. Juan Carlos Acosta. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moron, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Juez (P.A.M.), Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REAL GUSTAVO ROBERTO. Morón 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO DANLOY. Luis A, Micheli, Abogado Secretario. Arrecifes, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña ÉBOLE EIRENE ETCHEVERRY que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL BORLANDO y MARIA SUSANA PEÑA. La Plata, 26 de abril de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLIDORO, DOMINGO CARLOS y ARVIZA SUSANA BEATRIZ s/ Sucesion ab intestato\ Moron, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Moron, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRUELOS CASABAYO JOSEFA. Moron, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA CARMEN LHOMY. Tandil, 27 de febrero de 2019. Sandra G. Perez Rolíé. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. Tandil, 03 de abril de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELVA RUDECINDA REYNOSO. Tandil, 11 de abril de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL GARCIA. Tandil, 22 de abril de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MORBELLI. Tandil, 01 de abril de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de doña MARÍA ALICIA BOGADO. San Pedro, 2019.  
may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MARIA CRISTINA ANASTACIA para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Castegnaro, Raul Domingo y Otra s/ Sucesion ab-intestato", Expte N° 28.178. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIDONI FRANCISCO ANTONIO y CURULLI VICENTA. Tandil, 2 de Mayo de 2019. Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO FREIJE. Lanús de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES NADIA CAROLINA y MARTIN NORA ELENA. San Martín, de abril del 2019.  
mar. 7 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGGIO MARIO CARLOS. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante RITUCCI CARLOS PASCUAL con DNI 13.658.683 que lo acrediten en autos caratulados: "Ritucci Carlos Pascual s/ Sucesion Ab-Intestato" Expte 70513.-Dolores, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ GUILLERMO ANTONIO. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA NICOLETTO y MATEO RODRIGUEZ. Tandil, 25 de abril de 2019. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACOMANO MARIA ANTONIA. Mercedes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, secretaria única, del departamento judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CARLOTA RATZMANN (artículo 734 del C.P.C.). Mercedes (B), abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. n° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO MACRINI (art. 734 del C.P.C.). Mercedes, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CÉSAR JUAN PESCE. Suipacha, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaria Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DELIA ETHEL REBAGLIATI. Suipacha, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO NADDAF. Lomas de Zamora, 24 de Abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA LANNUTTI. San Isidro 26 de marzo de 2019. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MIRTA RODRIGUEZ, ALBERTO MARIO RODRIGUEZ e ISABEL GASILION. Lomas de Zamora, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de SILVIA SUSANA ESNAOLA. Mercedes, abril 26 de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°5 a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco Juez a cargo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días acreedores de DALMIRO RODRIGUEZ, Lomas de Zamora 19 de Febrero 2019. Lomas de Zamora 19 de Febrero 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAREZ JUAN ROSARIO y ABREGU JUANA ALCIRA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, secretaria única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Maggio Pedro Alberto s/ Sucesion Ab-Intestato." Exp. N° 58620, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIO PEDRO ALBERTO (DNI. 10.637.714). Dolores, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR OSCAR PALOTTE. San Antonio de Areco, 17 de abril de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA EDITH VILLALBA. La Plata, 21 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho al los bienes dejado por el Sr. LUPINI, JUAN CARLOS, para que en dicho término lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. y 734 C.P.C.C.). San Antonio de Areco, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ SOTO JUAN. Avellaneda, febrero de 2019. Silvina Espinoza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARECHA MARIA LAURA. Tandil, 2 de mayo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a herederos y acreedores de don BENJAMIN WENCESLAO DEL SASTRE por el plazo de treinta (30) días.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO LUCAS. San Antonio de Areco, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA NESTOR ALBERTO. Tandil, 2 de mayo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAGUES FRANCISCO. Tandil, 2 de mayo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABARCA JAVIER EDUARDO. Tandil, 2 de mayo de 2019. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMES NILHES AZCOLA. Chivilcoy, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO CARLOS CORRADO. San Martín 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita a los herederos de Doña ALCARO TERESA, a fin de que se presenten a estar a derecho en el termino de treinta (30) días conforme lo normado por el art. 734 inc 1 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 735 de la misma normativa legal. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MEDINA ANGEL CASIMIRO. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO DAMIÁN CARDENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARTINEZ INES. Gral. San Martín, 16 de abril de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VEGA AVELINO y ROSSANO MARIA EMILIA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARTINELLI HUMBERTO ANTONIO. Gral. San Martín, 2 de Mayo de 2019. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ELENA GALERA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERTA ANGÉLICA MARASSO ROCCA por el término de 30 días. San Isidro, 30 de abril de 2019. Santiago Ferreyra, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVONE ROSA y CIARAMARIA MERCEDES por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO CALVO; y RICARDO CALVO ELOISA MARTHA NIVEIRO. Lomas de Zamora, 2 de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SAYAGO DORA ANGELA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de KRACHOWITZER MARIA LUISA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO RAUL MARCOS. San Isidro, 30 de abril de 2019. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTANDER LUISA ROSA por el término de 30 días. San Isidro, abril de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ELEUTERIO IBÁÑEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POVOLOTZKY GLADYS SOFIA y SAPOZNIK MARIO. Bahía Blanca, 2 de mayo de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaria Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de don ISIDORO ALBERTO PEREZ, AYACUCHO. Abril 9 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA AQUINO. Lanús 7 de marzo del 2.019. Juan Carlos Acosta, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BUSTELO GIROLA MARCIAL CONSTANCIO por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BARCZUK DANIEL ALEJANDRO, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. San Martín 25 de Marzo de 2019. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de CARLOS ALBERTO PEREZ ARZENO. San Isidro, abril 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ELVA GUTIERREZ. San Isidro, abril de 2019. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOWAK ULADISLADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 2 de mayo de 2019. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JULIA TEME, para que lo acrediten dentro de los 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA LUCIA MOJICA. San Isidro, 30 de abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMALDI, ADOLFO JOSE. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASUALDO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL WRUBEL y JOSEFA KRUIOSKI. Morón, 2 de mayo de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GAREA y DOMINGO PEREIRA. Morón, 2 de mayo de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero Dos, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de Don MOTTA MIGUEL ANGEL. Morón, 02 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA INÉS GARCIA. San Pedro, 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ e INES DUALDE. San Justo, 2 de mayo de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No.5, Secretaría Única. del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARGARITA BRACAMONTE. Juez Interina (P.S.D.) Laura Andrea Moro. Juez Titular: Débora Elena Lelkes.\\

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEGUIZAMON MARIO ALFREDO. La Plata, 30/4/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco a cargo de Dr. Rodolfo Jorge Luna, Secretaría Única de la Dr. Roberto Luis Matias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Erminda Viciconde. Chacabuco 23 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DI FABIO MARIO. San Justo, de abril de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL DOÑA. San Pedro, de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes ELSA NÉLIDA FERNANDEZ y GERARDO RICARDO BYRNE, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.- La Plata, 25 de abril de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D' ANNUNCIO CARLOS ROQUE. Tandil, 30 de abril de 2019. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEGA. San Isidro, 30 de Abril de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria única de San Isidro cita y emplaza por

30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALEJANDRO GRUND. San Isidro, 30 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE AILLON y OSCAR AILLON. San Isidro, 30 de abril de 2019. María Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE LARA y ELBA ESTHER ROVELLA. La Plata, 15 de marzo de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ BLANCA y GUIXE BONASSO LUIS ANTONIO Lomas de Zamora, 02 de Mayo de 2019 Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada. Lomas de Zamora, 02 de Mayo de 2019 Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLARA ALICIA ANDRES. Quilmes, 9 de abril de 2019. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCHIGLIA MARIO. San Justo, 2 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZOPITA DI CLEMENTE. La Plata, 08 de marzo de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALINDA EDITH LEONE. La Plata, 26 de abril de 2019. Daniel Andrés Galipo, Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASIMIRO ABEL CAMPOS, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 10 de abril de 2019. Pablo Castagno, Auxiliar Letrado.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ELENA CIRAVEGNA. San Isidro, abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUKART REGINA. Pigüé, 25 de abril de 2019. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única del Depto. Judicial de Mercedes (Bs. As), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JOSE NORBERTO GALUN. Chivilcoy, 29 de marzo de 2019. Alberto R. Ubalidini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de MARIA HELENA DURRIEU. San Isidro, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA EUGENIA CASSANO. La Plata, 26 de abril de 2019. Juan José Montolivo. Secretario.

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOECHEA DELIA.- Bahía Blanca, 25 de marzo de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GIRONELLI JULIO ATILIO por el término de 30 días. San Isidro, 2 de mayo de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MELCHOR. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Firmado. Juan Carlos Tufari. Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBIO RAMON y TERESA TERZOLO. La Plata, 24 de abril de 2019. María Alejandra Copani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL ZWENGER. Bahía Blanca, 16 de abril de 2019. Firmado. Juan Carlos Tufari. Secretario.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR FEDERICO TORO IBAÑEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 07 de mayo de 2018. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ELENA CAMARA. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GARCIA. La Plata, 6 de diciembre de 2018. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCELO CANDELARIO BARRERA. Mercedes, 16 de abril de 2019. Maria Eugenia Praiese. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA BEATRIZ GASPAS. Mercedes, 16 de abril de 2019. Maria Eugenia Praiese. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SALAS ETCHEVERRY y ELENA ERNESTINA ETCHEVERRY. Brandsen, 14 de marzo de 2019. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RUSSO. San Isidro, mayo de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA MABEL VAN DEN BOSCH. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2019. Dalma V. Rifai, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría a cargo del doctor Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta Nro: 2269/75, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "D Adamo Ángela María s/ Sucesión Ab Intestato\ (Expte. N° LM 43802/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA MARÍA D´ADAMO, San Justo, 4 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HERIBERTO NICOLAS AUGUSTO CECAPOLLI y ESTHER GANDARA. General San Martín, de mayo de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DOLORES LELA RAFIA. Lomas de Zamora, 15 de abril de 2019. Graciela Eirea, Abogada. Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE VACCARO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.y C.). General San Martín, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO JACHIDIACU. Lomas de Zamora, 15 de marzo de 2019. Graciela Eirea, Aux. Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO HERNAN GAMARRA. San Isidro, 7 de febrero de 2019. Arturo Goya. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NELIDA KURTZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LIBERTO NADJARIAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 29 de abril de 2019. Dra. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO RAMON BRUNO IGLESIAS. San Isidro, de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA EMILIA GONZALEZ. Avellaneda, 24 de abril de 2019. Gustavo O. Perez Taberero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGDALENA INES VENTURA. San Isidro, 20 de febrero de 2019. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUESTA, MARIA LUZ. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juz. de 1ra. inst. en lo Civ. y Com. No. 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el termino de 30 días, a herederos y acreedores de doña VITALINA LOPEZ y PEDRO FORTUNATO ZANIER. San Isidro, mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ALBINA GARCIA por el término de 30 días. San Isidro, 29 de abril de 2019. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDURNE DE EGUIARTE. San Isidro, 22 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANZO, DANIEL EDUARDO. Gral. San Martín, 2 de mayo de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO ALBORNOZ. San Isidro, 24 de abril de 2019. Marcela Alejandra Rodriguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ RUBINI. San Isidro, 27 de marzo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARSICO ELVIRA ANTONIA, DNI 3.641.735, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marsico Elvira Antonia S/ Sucesion Ab Intestato\ (Expte. N° 1234-19) . Coronel Vidal , de Mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MICAELA SOTO CARMONA. San Isidro, 24 de diciembre de 2018. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERINDO CAVALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIA RAMONA PAZ y ALBERTO JUAN REBOLA por el término de 30 días. San Isidro, 2 de mayo de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JORGE ALBERTO. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELES DOMINGO y VIALE LIDIA NOEMI JOSEFA. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORGNA EMMA MARIA CAROLINA. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALLEJOS MERCEDES. San Isidro, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ISABEL GUIGUEZ. Quilmes, 6 de diciembre de 2017. Claudio E. Pego, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA HAYDEE PIUSELLI. San Justo, 2 de mayo de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIO PAZ KOWALSKI. San Justo, 17 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUSTO BLANCO por el termino de un día.- Lomas de Zamora, 23 de abril de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ZULEMA PEREZ. San Justo, 2 de mayo de 2019. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLEOFE VILLALBA y/o MARIA CLEOFE VILLALBA DE ROMERO y/o MARIA GEOGE VILLALBA DE ROMERO y/o MARIA CREOGE VILLALBA DE ROMERO. San Justo, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CLEOFE VILLALBA y/o MARIA CLEOFE VILLALBA DE ROMERO y/o MARIA GEOGE VILLALBA DE ROMERO y/o MARIA CREOGE VILLALBA DE ROMERO. San Justo, 24 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ, JOSEFINA. Henderson, mayo de 2019. Fdo. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARDENO DIEGO DAMIAN por el término de 30 días. San Isidro, ...de mayo de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada, Mariela Frulla, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMBINO TERESA y MOSCATO JOSE. San Justo, 2 de mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO BEREILH. Bahía Blanca, 26 de abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZARRO MIGUEL ENRIQUE. Henderson, mayo de 2019. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO MARCHESE. Pergamino, mayo de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial Nro. Dos, a cargo del Dr. Sebastian A. Martiarena, Juez en lo Civil y Comercial, secretaria única a mi cargo, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, declárase abierto el proceso sucesorio de NEVADO MIRTA ESTER, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, mayo de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Pergamino cita por treinta días a herederos y acreedores de SABRINA VIVIANA FANUCCHI. Pergamino, abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ANNAN. Pergamino, abril de 2019.

may. 7 v. may. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATILDE ROSA TROFINO. Salliqueló, 30 de abril de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO HÉCTOR DÍAZ y ANA JOSEFINA GÓMEZ. Zárate, 25 de abril de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDMUNDO HÉCTOR DÍAZ y ANA JOSEFINA GÓMEZ. Zárate, 25 de Abril de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por PAOLA VALENTINI, para que en dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, 2019.